

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022-00014 00

Téngase por agregada al protocolo la documental aportada por el apoderado de la parte actora a folio 22 del expediente, la cual da cuenta del envío a la parte demandada del citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P.

Sin embargo, previo a continuar con el trámite de la presente acción habrá de integrarse en debida forma el contradictorio remitiendo a la pasiva el aviso de notificación, bajo las preceptivas del artículo 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

¹ Estado electrónico del 22 de noviembre de 2022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc1484312440cb1fe9f936327ee12a5a205be66c66f4c74956528277b880469c**

Documento generado en 21/11/2022 07:26:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>